

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37504** ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 217/2013 referente al deudor don Rafael Fenoy Morales con DNI 45588930 D, y a don Rocío Gil Martínez con DNI 34866103 N, con domicilio ambos en C/ Artichuelas, 9 CP 04117 Nijar (Almería), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y a la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores que acuerda la presentación del informe. Para los demás interesados el plazo de diez días se computara desde la última publicación de este edicto, que se publicara en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, presentando las impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Almería, 25 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130054563-1